

TOMO XLI

**ACADEMIA NACIONAL  
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

Nº 5

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

---

**Comunicación del Académico de Número  
Ing. Agr. DIEGO J. IBARBIA  
sobre el  
INSTITUTO AUTARQUICO  
DE LA  
COLONIZACION BONAERENSE**



**SESION ORDINARIA  
del  
11 de Junio de 1987**

**ACADEMIA NACIONAL  
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

Fundada el 16 de Octubre de 1909

Buenos Aires – Avenida Alvear 1711 - 2º – República Argentina

**MESA DIRECTIVA**

Presidente	Dr. NORBERTO P. RAS
Vicepresidente	Ing. Agr. DIEGO J. IBARBIA
Secretario General	Dr. ALFREDO MANZULLO
Secretario de Actas	Ing. Agr. RAFAEL GARCIA MATA
Tesorero	Dr. ENRIQUE GARCIA MATA
Protesorero	Ing. Agr. MILAN J. DIMITRI

**ACADEMICOS DE NUMERO**

Dr. HECTOR G. ARAMBURU	Dr. ALFREDO MANZULLO
Ing. Agr. HECTOR O. ARRIAGA	Ing. Agr. ICHIRO MIZUNO
Dr. RAUL BUIDE	Ing. Agr. EDGARDO R. MONTALDI
Ing. Agr. JUAN J. BURGOS	Dr. EMILIO G. MORINI
Dr. ANGEL L. CABRERA	Dr. RODOLFO M. PEROTTI
Ing. Agr. MILAN J. DIMITRI	Dr. ANTONIO PIRES
Ing. Agr. EWALD A. FAVRET	Ing. Agr. EDUARDO PONS PEÑA
Ing. Agr. MANUEL V. FERNANDEZ VALIELA	Dr. JOSE MARIA R. OUEVEDO
Dr. GUILLERMO G. GALLO	Ing. Agr. ARTURO E. RAGONESE
Dr. ENRIQUE GARCIA MATA	Dr. NORBERTO P. RAS
Ing. Agr. RAFAEL GARCIA MATA	Ing. Agr. MANFREDO A. L. REICHART
Ing. Agr. JUAN H. HUNZIKER	Ing. Agr. LUIS DE SANTIS
Ing. Agr. DIEGO J. IBARBIA	Ing. Agr. ALBERTO SORIANO
Ing. Agr. WALTER F. KUGLER	Dr. EZEQUIEL C. TAGLE

**PRESIDENTE HONORARIO**

Dr. ANTONIO PIRES

**ACADEMICO HONORARIO**

Ing. Agr. Dr. NORMAN E. BORLAUG

**ACADEMICOS CORRESPONDIENTES**

Ing. Agr. RUY BARBOSA (Chile)	Ing. Agr. NESTOR R. LEDESMA (Argentina)
Dr. JOAO BARISSON VILLARES (Brasil)	Dr. OSCAR LOMBARDEO (Argentina)
Dr. TELESFORO BONADONNA (Italia)	Dr. JORGE A. LUQUE (Argentina)
Ing. Agr. EDMUNDO A. CERRIZUELA (Argentina)	Dr. HORACIO F. MAYER (Argentina)
Ing. Agr. GUILLERMO COVAS (Argentina)	Dr. MILTON T. DE MELLO (Brasil)
Ing. Agr. JOSE CRNKO (Argentina)	Ing. Agr. ANTONIO M. NASCA (Argentina)
Dr. CARLOS L. DE CUENCA (España)	Ing. Agr. LEON NIJENSOHN (Argentina)
Dr. LUIS A. DARLAN (Argentina)	Ing. Agr. SERGIO NOME HUESPE (Argentina)
Sir WILLIAM M. HENDERSON (Gran Bretaña)	Ing. Agr. RAFAEL PONTIS VIDELA (Argentina)
Ing. Agr. ARMANDO T. HUNZIKER (Argentina)	Dr. CHARLES C. POPPENSIEK (Estados Unidos)
Ing. Agr. ANTONIO KRAPOVICKAS (Argentina)	Ing. Agr. ALBERTO A. SANTIAGO (Brasil)

**DIRECTOR DE PUBLICACIONES**

Dr. HECTOR G. ARAMBURU

## COMUNICACION DEL ACADEMICO DE NUMERO

### ING. AGR. DIEGO J. IBARBIA

#### EL INSTITUTO AUTARQUICO DE LA COLONIZACION BONAERENSE

El Instituto nació por iniciativa del Ministro de Obras Públicas de la Provincia, Ing. Agr. José María Bustillo, que por decreto N° 27 del 15 de junio de 1936 constituyó una Comisión de Estudio de una ley de colonización para la Provincia integrada por el iniciador como Presidente y como Vocales los Dres. Salvador Oría y Ernesto Hueyo e Ing. Agr. Miguel F. Casares, Emilio Coni, Sebastián González Sabathé y Mauricio Pérez Catán.

La iniciativa contó con el entusiasta apoyo del gobernador Manuel A. Fresco y de sus Ministros Dres. Roberto Noble, de Gobierno, y César Ameghino, de Hacienda.

Considerada en la Legislatura de la Provincia, fue sancionada el 8 de septiembre del año 1936 y promulgada el 17 del mismo mes con el N° 4418.

Fue una institución dotal. La provincia de Buenos Aires le entregó para que iniciara sus actividades m\$. 20.000.000 en títulos de la Deuda Interna Consolidada del 6 % de interés anual y 1 % de amortización que el Instituto debía mantener incólume en su giro y devolverlo con el 90 % de sus ganancias como contribución al pago de los servicios de los títulos, destinado el 10 % restante para su fondo de reserva.

Asimismo, el Poder Ejecutivo quedaba facultado para proporcionar al nuevo organismo hasta m\$. 30.000.000 más, en títulos de interés y amortización no superiores a los citados una vez que se hubiesen agotado los recursos iniciales si el Instituto solicitaba fundadamente la ampliación de sus operaciones y el Poder Ejecutivo

lo estimaba conveniente, quedando los servicios de esta ampliación a cargo de la nueva entidad (ley 4642).

Además, la ley 4418 disponía el traspaso al Instituto de todas las tierras colonizables propiedad de la Provincia.

El Directorio se integró con un Presidente designado por el Poder Ejecutivo que duraría siete años en sus funciones, el director de Agricultura, Ganadería e Industrias de la Provincia, un representante del Banco de la Provincia, otro de la Sociedad Rural Argentina y el quinto elegido por los productores organizados en Cooperativas y Sociedades Rurales.

El Directorio se reunió por primera vez el 26 de octubre de 1936, dando comienzo a sus actividades.

#### DESPUES DE LA CRISIS

El momento era particularmente propicio. El país acababa de superar penosamente la crisis del año 1930, los bancos y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias se encontraban atiborrados de inmuebles rurales de los que se habían hecho cargo para cobrar sus créditos y no obstante su solvencia patrimonial, muchos propietarios estaban agobiados por deudas hipotecarias. No resultó así sorprendente que el nuevo organismo recibiese una gran cantidad de ofertas.

Sin perjuicio de otras disposiciones sobre compra-ventas, la ley tenía disposiciones especiales que daban a las operaciones la máxima transparencia. Para las compra-ventas directas se exigía la unanimidad del directorio y

para las efectuadas a las instituciones oficiales de crédito, la disposición favorable de cuatro de los cinco directores.

El directorio se atuvo rígidamente a estas exigencias y en los primeros momentos consideró únicamente las ofertas de instituciones oficiales. Fue así como se adquirieron del Banco de la Provincia de Buenos Aires 20.930 has. que hoy constituyen la colonia San Francisco en San Francisco de Bellocq, partido de Tres Arroyos y 4.110 del campo La Petrona, del Banco de la Nación, del mismo partido.

Paralelamente consideró y finalmente adquirió en remate público por ejecución hipotecaria 14.537 has. del establecimiento Santa María en Bellocq, partido de Carlos Casares, en las que se constituyó la primera colonia.

Este inmueble se compró, como queda dicho, en remate público el 4 de marzo de 1937, en m\$ñ 301 la hectárea: se tomó posesión del mismo en el siguiente mes de mayo y se inauguró oficialmente la colonia el 22 de agosto. En el breve lapso de cinco meses se había adquirido, tomado la posesión, mensurado, abierto las calles, alambrado los lotes y adjudicado 55 de sus 84 fracciones. Bien es cierto que en ese momento entre directores, funcionarios, administradores, empleados y ordenanzas, el Instituto tenía un plantel de sólo 48 personas y un presupuesto en 1937 de m\$ñ. 375.320 (acta N° 23). Perdido el impulso inicial, sin ampliarse la superficie colonizada, el presupuesto ascendió en 1946 (acta 477) a m\$ñ. 1.930.960 con 149 agentes.

Simultáneamente, bajo la personal dirección del doctor Salvador Oría, el organismo consolidó su estructura orgánica.

A fines del año 1937, el doctor Oría fue llamado por el presidente doctor Roberto Ortiz a desempeñar el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. En su reemplazo ascendió a la presidencia el vice: Ing. Agr. Miguel F. Casares, gran conocedor del campo y sus problemas. En su reemplazo fue designado director por la Sociedad Rural Argentina el Dr. David M. Arias, ex Ministro de Agricultura.

Posteriormente fueron incorporadas al Instituto Fortín Esperanza con 5.968 has. originariamente expropiado en 1929 para la ampliación del éjido de General Alvear y transferido por la Provincia. Asimismo se incorporaron por compra Artalejos con 17.850 has., Ancaló 1.246 has., Chicoleo 2.557 has., La Colmena 3.659 has., Fortín Tordillo 7.120 has. y Sombra de Toro 10.402 has., que era la colonia ya formada por sus propietarios de Bahía Blanca y que se vendió con la condición de que se los hiciera propietarios, a esos mismos colonos, Las Tunas 2.960 has., San Luis de 1.470 has. y Caseros de 968 has.; en total 132.218 has. diseminadas por toda la Provincia.

Fue un ensayo. Así se declaró en el mensaje con que el Poder Ejecutivo acompañó el proyecto de ley. Se dijo en el informe de la comisión respectiva de la Cámara de Diputados y lo repitió el Ministro de Obras Públicas al apoyarlo con su presencia.

Su acción se concretó sin expropiaciones ni violencias, sin pleitos ni despojos.

Fue un acierto que los creadores del Instituto le proporcionaron todos los atributos de una empresa comercial autónoma que pudo llegar a ser un verdadero banco habilitador para difundir la propiedad rural. No obstante no haberla aprovechado, la experiencia reveló que podía haber funcionado perfectamente.

Esta circunstancia impresionó al director del Departamento de Sociología y Bienestar Rural de EE. UU. que en declaración para el diario "Pregón" de La Plata, el 31 de marzo de 1940, la calificó como la "mejor obra de colonización que conocía" por la sencillez con que se había implantado y la economía con que funcionaba, señalando que, en el momento de su visita, el presupuesto administrativo era sólo el 0,31 % de sus ingresos, como lo dice en su "Rural life in Argentina".

## SELECCION DE COLONOS

La ley 4418 exigía la estricta selección de los adjudicatarios. A ese efecto se confeccionaron planillas en las que se registraba, según puntaje, las condiciones dignas de ser tenidas en cuenta para cada aspirante: edad,

familia, experiencia, capital, etc., que respaldados por una conducta intachable y moralidad acreditada le permitían entrar en cotejo con otros aspirantes.

La elección de los lotes se efectuaba según orden de preferencia resultante del puntaje correspondiente.

A la estricta sujeción a esta exigencia debe atribuirse gran parte del éxito alcanzado por el Instituto. En cada lugar las colonias constituyeron núcleos destacados de actividad y progreso como es dado comprobarlo en la actualidad y lo reconocen todos los pobladores de cada zona.

### **LAS VIVIENDAS**

El problema inmediato que tuvo que afrontar el Instituto fue la vivienda para las familias que habían de radicarse.

Con ese propósito se llamó a concurso para seleccionar una casa adecuada al medio rural.

El Jurado fue integrado por los Arquitectos Alejandro Bustillo y Juan José de Elizalde, que, partiendo de la idea de que el hombre toma los materiales para su vivienda del medio que lo rodea, estimó que el barro había sido el más adecuado para la pampa y se expidieron por una construcción que significaba el "rancho mejorado". Agregaba el dictamen que "el rancho" armonizaba con la filosófica belleza de la llanura y habría de perfeccionarse con materiales nobles que permitieran construir una casa con un mínimo de confort: ladrillo, fibrocemento, revoque, instalación para agua corriente, en una sencilla planta adecuada a las necesidades familiares y a las costumbres rurales.

Se impartieron normas fundamentales sobre la ubicación del casco y distancias con el pozo ciego y el molino. El Instituto estimuló la construcción estableciendo premios al mejor "casco" y proporcionando planos que preveían las ampliaciones que pudiera necesitar la familia.

Estimó que no era conveniente dar todo, pues sólo se aprecia lo que cuesta adquirir. La disposición del art. 22 de la ley de colonización que limitaba a m\$. 2.500 las inversiones que podían efectuarse en cada unidad

obligaron a aguzar el ingenio para aprovecharlos al máximo; al efecto se interpretó que el alambrado perimetral correspondía incluirlo entre las mejoras indispensables para la individualización del lote.

### **LA ACCION SOCIAL**

Con ser importantes las facilidades concedidas a los adjudicatarios y el apoyo financiero a los colonos para consolidar el funcionamiento de sus empresas, no fue menos el apoyo que el Instituto les prestó, de acuerdo con la feliz síntesis del Ing. Agr. Miguel F. Casares, para "consolidar la unidad de los núcleos constituidos", "mejorar su nivel de vida" y "adoptando medidas de previsión común".

Con tal propósito se desarrolló una intensa acción en diversos aspectos.

En el ámbito social: tendiente a elevar el nivel de vida de los colonos, habituándolos a comodidades y satisfacciones que contribuyeran a arraigarlos a la tierra que trabajaban: con la construcción de viviendas dignas; el establecimiento en cada colonia de una escuela común para los hijos de los colonos y vecinos con orientación agrícola de la enseñanza; organizando clubes infantiles de criadores de ovinos, cerdos, aves, abejas, etc., que alcanzaron a funcionar en cinco colonias; cursos del hogar agrícola, al principio transitorios y servidos por elementos foráneos a las colonias, luego pasaron a ser permanentes y servidos por profesionales, por lo general hijas de adjudicatarios. Estaban destinados a instruir prácticamente a las mujeres en el uso de los recursos para mejorar la alimentación y bienestar económico y personal; orientación profesional a fin de preparar los jóvenes e incrementar la industria y elaboración de productos de la zona; acción médico social por medio de encuestas para conocer las necesidades de cada hogar, confeccionando fichas sociales y fichas escolares, medicina preventiva como vacunaciones, test-tuberculínicos y revisiones sensoriales seguida luego por medicina curativa: círculos rurales para acercar a los colonos entre sí ya fuera mediante cooperativas, asociaciones o consorcios bajo control del Instituto o clubes depor-

tivos para esparcimiento y atracción de la juventud; seguros decrecientes sobre servicios hipotecarios para aliviar el infortunio en caso de muerte del colono asegurando la propiedad del lote a sus familiares.

### **LA ACCION TECNICA**

Ejercida por la oficina central mediante un administrador experto, residente en la colonia, que documentaba, controlaba y asesoraba a cada colono según las circunstancias (aptitudes, capital, calidad del lote y de la tierra, etc.) procurando el equilibrio desarrollo de la explotación. La misma se complementaba con observaciones agronómicas, analizando las razones de éxito o fracaso e indicando las reformas convenientes; concursos anuales de cereales, lino, vellones, horticultura, etc.; conferencias en los círculos rurales sobre temas de aplicación inmediata; boletines mensuales con instrucciones agrícolas ganadera de economía doméstica, cooperación y noticias útiles para el progreso social; selección de semillas para mejorar rinde y calidad; control de la semilla empleada y una estación agroclimática para registrar las contingencias del clima y sus efectos en los cultivos. También se fomentaba el cultivo de huertas y frutales mediante concursos y premios.

### **LA ACCION COLECTIVA**

Como los consorcios camineros que se ocupaban de mantener en buenas condiciones los caminos internos con el aporte del Instituto en cuanto a maquinaria y el trabajo personal del colono y sus animales; la lucha contra las plagas; compras colectivas; fabricación de ladrillos y explotación de montes. Todo ello estimulado mediante las cooperadoras y los consejos honorarios locales, integrados por colonos para oír y hacer conocer necesidades comunes.

### **LA ACCION ECONOMICA**

El Instituto intervenía para acordar facilidades en el caso de atrasos bien justificados y para acelerar la comercialización de los productos tratando de reducir los costos. Para lo cual

concedía créditos para construir viviendas, galpones, aguadas, mejoras y para diversificar la producción; postergaciones de amortizaciones; bonificaciones por natalidad mediante la reducción de intereses según el número de hijos y como amparo a las familias numerosas; warrants de hasta el 90 % del valor entregado del producto; limpieza de cereales para mejorar la calidad y precio de la producción mediante equipos mecánicos de uso común y estaciones de monta para mejorar la producción de equinos.

El desarrollo del plan exigía una consagración apostólica de los conductores del Instituto y la entidad lo consiguió a través de la dedicación del Dr. Noel Sbarra, destacado pediatra cuyo nombre lleva el hospital específico de la ciudad de La Plata y el Dr. Raúl Osegueda, ex Ministro de Instrucción Pública de Guatemala exiliado en nuestro país que ganó por concurso un puesto de dactilógrafo, destacándose en la elevación del nivel cultural de cada colonia.

### **COORDINACION**

Si bien se analiza cada colonia constituye para los estudiosos lo que los hospitales significan para los médicos. Se dan en ellas todas las variables agro-económicas que debidamente registradas hubieran conducido a desentrañar los principios aplicables para cada zona. El Instituto llevó adelante la iniciativa en colaboración con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata.

Lamentablemente, todo el esfuerzo fue dilapidado y, salvo tres libros, hoy no se conservan ni las actas que los registraron. Fueron quemadas o vendidas como papeles viejos.

No obstante haber nacido como un ensayo su experiencia se dilapidó. A excepción del Dr. Carlos C. Taylor, nadie se detuvo a estudiarla.

Siguiendo el principio "cerril" que campea en nuestras prácticas administrativas de encontrar mal todo lo hecho, los sucesores vendieron o quemaron todos los antecedentes, inclusive los libros de actas de los que sólo se recuperaron tres entre los que se suponen 20.

Al final de su actividad autárquica, el Poder Ejecutivo le transfirió 200.000 has. fiscales del Delta del Paraná y 300.000 has. en el partido de Patagones. Por las primeras se interesaron los colonos holandeses desalojados de Indonesia por los japoneses. La invasión de los Países Bajos por los nazis interrumpió las negociaciones que

se realizaban con la corona de Holanda.

Sobre las segundas se inició la actualización del proyecto de irrigación formulado por el Ing. Wautters, que luego fue abandonado.

Las 16 colonias y las 520 familias radicadas por el Instituto exteriorizaron el domingo 26 de octubre su emocionado agradecimiento.